

DECRETO N° 125/2017

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Miguel Ángel CASCO, D.N.I. 24.673.540, en la cual solicita permiso y eximición de tasas municipales por la realización de un show bailable a llevarse a cabo el día sábado 10 de junio de 2017 en el Club Atlético Los Cocos;

Y CONSIDERANDO:

Que Según lo establecido en la Ordenanza Tarifaria N° 974/2016, corresponde abonar los cánones previstos en sus artículos 37° Inc. b y 79° Inc 1 por un espectáculo musical de estas características;

Que dicha eximición requiere de un instrumento legal para su aplicación;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- AUTORIZACE al Sr. Miguel Ángel CASCO, D.N.I. 24.673.540 a realizar un evento musical este 10 de junio de 2017 en el Club A. Los Cocos .-

Artículo 2°.- EXIMASE al Sr. Miguel Ángel CASCO del pago de **Pesos un mil veinte (\$ 1.020,00.-)**, corresponde a la contribución establecida en el Título IV Capítulo III Art. 35° “Bailes” de la Ordenanza Tarifaria N° 974/2016 y del pago de **pesos ciento cincuenta (\$150)** por la contribución establecida en el Título XV Capítulo I Art. 79° Inc. 1 “Derechos de Oficina” de la citada Ordenanza.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área de Rentas Generales y al solicitante.-

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 08 de junio de 2017

DECRETO N° 125/2017